



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Escañuela

ACTA DE LA SESION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS DE UNA PLAZA DE PERSONAL TEMPORAL DINAMIZADOR /A PARA EL CENTRO DE GUADALINFO Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA.-

Constitución de Tribunal:

En el Salón de Plenos , siendo las 9,30 del día 12 de febrero de 2021, se reúne el Tribunal Calificador para la selección por el sistema de concurso de méritos de una plaza de personal temporal Dinamizador/a para el Centro de Guadalinfo y la creación de una bolsa de empleo , de conformidad con lo acordado por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de febrero 2021.

El Tribunal Calificador, se compone y se constituye de la siguiente forma:

Presidenta: Doña xxxxxxxxxxxxxxxx.

Vocales:

Vocal 1º: Don xxxxxxxxxxxxxxxx.

Vocal 2º: Don xxxxxxxxxxxxxxxx.

Vocal 3º: Doña xxxxxxxxxxxxxxxx.

Secretaria: Doña xxxxxxxxxxxxxxxx.

Constituido el Tribunal Calificador y antes de comprobar la autobaremación de los aspirantes , se hace la siguiente matización :”En la base quinta dice textualmente : Base Quinta :Méritos Académicos (Puntuación máxima 4 puntos) Titulación :Máximo 1,50 puntos , siendo por tanto la puntuación máxima por cursos de 2,50 puntos .Hecha esta matización se procede a la baremación de los méritos aportados por los aspirantes a dicha plaza y a la creación de una bolsa de empleo.

Orden del día : Se procede al listado de los aspirantes por orden alfabético con la puntuación obtenida en el procedimiento de selección: A) Méritos Profesionales + B)Méritos por Formación + C) Entrevista personal:

Nombre y apellidos	Méritos profesionales	Méritos académicos	Entrevista personal	Puntuación total
A. A. I.	0,00 punto	2,50 puntos	2,5puntos	5,00 puntos
E. M. C. C.	0,00 punto	2,10 puntos	1,5 puntos	3,60 puntos
M. D. C.R.	0,00puntos	0,00puntos	2,00 puntos	2,00puntos
D. P. D. P. M. T.	0,00puntos	2,00puntos	1,40puntos	3,40puntos
C. F. P.	0,00puntos	1,50 puntos	0,90 puntos	2,40puntos
D. G. C.	0,00 puntos	1,25 puntos	1,90puntos	3,15puntos
A. M. J. G.	0,00puntos	2,50puntos	2,55 puntos	5,05puntos
J. F. L.C.	1,70puntos	0,00puntos	3,00puntos	4,70 puntos
M. C. M. T.	2,40puntos	2,50puntos	1,00puntos	5,90 puntos
A. T. G.	0,00punto	1,25 puntos	0,75 puntos	2,00puntos
N. R. C.	0,00punto	2,50puntos	2,40 puntos	4,90 puntos
J. R. P.	0,94puntos	2,50puntos	3,00puntos	6,44puntos
C. S. A.	3,00puntos	2,50 puntos	0,50puntos	6,00puntos
L. S. A.	0,00 punto	1,25 puntos	1,00 punto	2,25 puntos
P. S. C.	0,00 punto	0,00 punto	1,00 punto	1,00 punto
V. S. C.	0,00 punto	2,50 puntos	2,55puntos	5,05 puntos
M. J. U. A.	0,12 puntos	1,50 puntos	2,45 puntos	4,07 puntos

Los aspirantes, en un plazo de tres días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación, podrán plantear alegaciones fundadas que deberán dirigirse al Tribunal.

Resueltas estas en su caso, el Tribunal elevara y será propuesto para ocupar el puesto el primero de la lista.



Ayuntamiento de Escañuela

El Sr. Alcalde aprobara la constitución de una Bolsa para futuras contrataciones en caso de que resulte vacante el puesto.

Y , no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firma los miembros del Tribunal, conmigo, la Secretaria, que certifico.-

El Tribunal